



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



RESOLUCION No. 261
(Diciembre 26 de 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AUXILIO PARA ADQUISICION DE GAFAS
(LENTES Y MONTURAS) A UN FUNCIONARIO DEL INDERSANTANDER”**

La Directora (E) del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES -INDERSANTANDER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 054 del 18 de febrero de 1997, y Resolución No.302 del 29 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el INDERSANTANDER es un establecimiento público de orden Departamental, el cual tiene como misión, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución.

Que mediante Resolución N° 068 de abril 07 de 2022, el Instituto Departamental de Recreación y Deportes-INDERSANTANDER, adoptó los Planes Institucional de Capacitación y Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2022.

Que el Sindicato de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del Departamento de Santander-SINTRADEPSANDER, presenta a través del pliego de solicitudes, propuestas para mejorar las condiciones del empleado y la regulación de las relaciones de trabajo en el INDERSANTANDER.

Que de conformidad al Acta final de negociación N° 05 de mayo 05 de 2022 entre el Sindicato de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del Departamento de Santander-SINTRADEPSANDER y el INDERSANTANDER, se fija acuerdo sindical, donde el Instituto reconoce auxilio económico al funcionario que requiera adquirir gafas para el mejoramiento de su salud visual, el cual cubre el 100% del valor de los lentes y el 50% del valor de las monturas, sin exceder la el valor de SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$650.000) MCTE, previo examen realizado por especialista de la EPS, donde se encuentre afiliado el funcionario.

Que mediante Resolución No.094 del 10 de mayo de 2022, se adopta el Acuerdo de Negociación Colectiva entre SINTRADEPSANDER y el INDERSANTANDER.

Que el señor **LEONARDO FONSECA CORTES**, funcionario, adscrito a la oficina jurídica, presento a la Dirección los documentos requeridos para acceder al estímulo y/o incentivo económico, documentos que hacen parte de la presente Resolución.

Que existe disponibilidad presupuestal dentro del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia (2022), como consta en certificado de disponibilidad presupuestal N°00000002530 por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 573.977)** expedido el 26 de diciembre de 2022, afectándose el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.009.02 Servicios de esparcimiento cultural y deportivos

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese el reconocimiento y pago al funcionario **LEONARDO FONSECA CORTES**, por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 573.977) MCTE**, correspondiente al auxilio económico para la cancelación del costo de los lentes y montura que requiere el funcionario, para el mejoramiento de su salud visual previo examen de la FOSCAL-NUEVA EPS., y de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



ARTICULO SEGUNDO: Ordénese registrar las imputaciones presupuestales y contables, para que tesorería realice el pago enunciado en el artículo anterior.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2022.

MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ
Directora (E)

Vo.Bo.: Mayra Alejandra Téllez Romero – Asesora Oficina Jurídica

Proyecto: María Amparo Castellanos Amado – P.U. Activa y Financiera-TH

Copia. Carpeta Plan de Capacitación y Plan de Bienestar Social y Estímulos 2022



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongenerallindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE - INDERSANTANDER

Nit 804.004.370-5.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Expedido el: lunes, 26 de diciembre de 2022

Nro. 000000002530

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia **2022**, Se registra una partida por valor de **\$ 573.977,00 =**
(*QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE*)

Beneficiario: LEONARDO FONSECA CORTES

Sop. Jurídico: NO APLICA

CC/NIT: 1095789081

Dirección: CL 45 3 66 APTO 201 BRR LAGOS II(Floridablanca, SANTANDER)

CDP: 000000000716

Codigo presupuestal: 2.1.2.02.02.009.02
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos funcionarios

Codigo origen: 2.1.2.02.02.009.02

Recurso: Rec.Propios

Soporte legal: RES.244/2022

Centro de costo: INDER

Municipio Benef.: BUCARAMANGA (SANTANDER)

Concepto: AUXILIO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE LENTES Y MONTURAS (GAFAS) QUE REQUIERE
LEONARDO FONSECA CORTES FUNCIONARIO DEL INDERSANTANDER /* Fin */

Observaciones:

Registrado por: LUZ DELINA SILVA

MERY LUZ HERNANDEZ LÓPEZ
Directora (E)

Generó: LUZ DELINA SILVA

Revisado por:

REPUBLICA DE COLOMBIA



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE - INDERSANTANDER

Nit 804.004.370-5.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 000000000716

Expedido el: 26-diciembre-2022

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia **2022**, se registra una partida por valor de **\$ 573.977,00 =**
(*QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE*)

Rubro: 2.1.2.02.02.009.02 - Servicios de esparcimiento culturales y deportivos funcionarios

Recurso: Rec.Propios

Soporte Legal: RES.244/2022

Centro de costo: INDER

Vigencia: 5 Dias

Codigo Proyecto: N.A

Concepto: AUXILIO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE LENTES Y MONTURAS (GAFAS9 QUE REQUIERE LEONARDO FONSECA CORTES FUNCIONARIO DEL INDERSANTANDER /* Fin */

Observaciones:

Registrado por: LUZ DELINA SILVA

MERY LUZ HERNANDEZ LÓPEZ
Directora (E)

Generó: LUZ DELINA SILVA

Revisado por:

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER	VERSION: 03
	SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: FOAF05-03
		Página 1 de 1

Bucaramanga, Diciembre 26 de 2022

Recd 261

26/12/22

Señora
LUZ DELINA SILVA PORTILLA
 Auxiliar Administrativo-Presupuesto
 Indersantander
 Presente

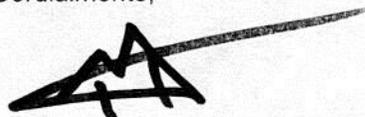
Solicito de manera formal se sirva expedir el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP

CODIGO PRESUPUESTAL :	2.1.2.02.02.009.02
NOMBRE DEL CODIGO PRESUPUESTAL :	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVOS
VALOR :	QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 573.977) MCTE
OBJETO :	AUXILIO ECONOMICO PARA PAGO DE LENTES Y MONTURAS (GAFAS) QUE REQUIERE LEONARDO FONSECA CORTES FUNCIONARIO DEL INDERSANTANDER
PLAZO:	DOS (2) DIAS
FUENTE DE FINACIACION :	RECURSOS PROPIOS
OFICINA GESTORA :	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETO DEL GASTO :	Funcionamiento <u> X </u>	Inversión <u> </u>
--------------------	-----------------------------	-------------------------

En caso de viáticos y gastos de viaje :	
SUELDO :	\$ 0.00
DIAS AUTORIZADOS	XX (X)
VALOR VIATICOS	\$ 0.00
VALOR GASTOS TRANSPORTE	\$ 0.00

Cordialmente,



MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ
 Directora General (E)



MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO
 P.U. Administrativa y Financiera-T.H

FUNDACION OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER
 NIT: 890205361-4
 ÓPTICA EL PARQUE



CALLE 155 A NO. 23-09, FLORIDABLANCA, SANTANDER, COLOMBIA

Tel: (7)6384232

Resp. del Impuesto sobre las ventas-IVA. Gran Contribuyente Res.9061 del 10/12/2020



FACTURA DE VENTA POS 9020624681

*Resolucion
261 26/2/22*

CLIENTE FONSECA CORTES LEONARDO		NIT O CC 1095789081	FECHA DE FACTURA 2022-12-22	FECHA DE VENCIMIENTO 2022-12-22
DIRECCIÓN CALLE 45 N 3- 66 LAGOS II		CIUDAD FLORIDABLANCA	TELÉFONO 3188914583	VENCIMIENTO CONTADO
BENEFICIARIO NUEVA EPS		IDENTIFICACIÓN		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2000032620	REEBOK RBV9610 GUN GRIS UNISEX 5417145	1	UN	235.294	235.294*
2000020232	Lente	2	UN	272.000	544.000



VALOR EN LETRAS SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS. M/CTE.	SUBTOTAL	779.294,00
	DESCUENTOS	116.894,00-
	ABONOS	
	I.V.A.	38.000,00
TOTAL		700.400,00

OBSERVACIONES: ORDEN 39210##

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según el Art. 774 cod. de comercio. Somos agentes de retención de IVA. Esta Factura constituye título valor de acuerdo a la ley 1231 del 17 de Julio de 2008. Somos contribuyentes del régimen ordinario. Res. DIAN de Habilitación POS No. 18764032958738 del 08/08/2022 del No. 9020550559a/ 9029999999 con Vigencia 6 meses

Producto que salga del establecimiento comercial no sera cambiado No se aceptan devoluciones

Puntos Compra: 7004
 Puntos Acumulados: 7.004
 Puntos Redimidos: 0

FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE	FECHA DE RECIBIDO	FIRMA AUTORIZADA FOSCAL
-------------------------------	-------------------	-------------------------

Generada por: TORRADO PELAEZ MARIA ANGELICA

Hora: 11:00:55

Sede: FLORIDABLANCA

Nombre: LEONARDO FONSECA CORTES

Fecha: 15/11/2022

No. HC: 1095789081

Cédula de ciudadanía: 1095789081

Tipo usuario:

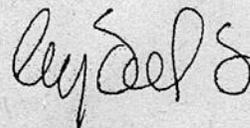
Observaciones / Formas de uso: APARENTEMNTE NORMAL EN AO

Lejos	Esfera	Cilindro	Eje	Adición	AV Lejos	AV Cerca
O.D.	-0,50	-1,50	10		20/25	20/25
O.I.	0	-2,00	165		20/25	20/25

Tipo de lente seleccionado: Monofocales	Tipo filtro seleccionado: UV
Tiempo de vigencia de la formulación: 2 meses	Periodo de la formulación: 12 meses
Cantidad prescrita por el especialista: 2 PAR	Distancia pupilar: -
Especificaciones del lente: USO PERMANENTE	

¡Muy Importante!

Hemos formulado la mejor y más adecuada tecnología en lentes para usted. A la óptica, que vaya, demande excelente atención y exija precisión y garantía. No permita cambio alguno en su fórmula.



Historia Clínica Electrónica

Lugar de la cita: FLORIDABLANCA

Atiende: Angelica Patricia Estrada Serrano

Anamnesis: REFIERE CONTROL DE LA RX ULTIMO CAMBIO DE GAFAS HACE 2 AÑOS

Ojo: AO

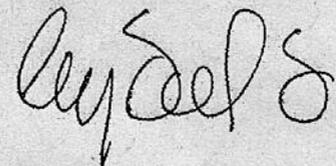
OD			AVSC	OI		
Lejos: 20/40-	Cerca: 20/20			Lejos: 20/60	Cerca: 20/20	
-0,50 / -1,00 / 20				0 / -2,00 / 167		
Adición: -	Lejos: -	Cerca: -	Lensometría	Adición: -	Lejos: -	Cerca: -
Cilindro: -6,25	Eje: 6	K+Plano: 44,25	Queratometría	Cilindro: -5,00	Eje: 162	K+Plano: 43,00
-0,50 / -1,50 / 10				0 / -2,00 / 165		
Adición: -	Lejos: 20/25	Cerca: 20/25	Subjetivo	Adición: -	Lejos: 20/25	Cerca: 20/25

Diagnósticos		
Código	Diagnóstico	Ojo
H522	Astigmatismo	AO
H521	Miopia	OD

Tipo de lente seleccionado: Monofocales	Tipo filtro seleccionado: UV
Tiempo de vigencia de la formulación: 2 meses	Periodo de la formulación: 12 meses
Cantidad prescrita por el especialista: AR	Distancia pupilar: -
Especificaciones del lente: USO PERMANENTE	

Otros Diagnósticos y Análisis

SE DA RX
 CONTROL UN AÑO
 S/S VALORACION CON OFTLAMOLOGIA



Angelica Patricia Estrada Serrano
 Reg. Médico: 2455